

27 DIC 2023

ANGOL, 002913
DECRETO EXENTO N° _____
VISTOS:

- a) Lo señalado en el artículo 8 bis de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
- b) Lo señalado en los artículos 5 letra f), 33 y 65 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) Memorándum N° 298 de fecha 24 de Octubre de 2023, del Asesor Jurídico, que solicita a la Directora de Administración y Finanzas, pago de precio inmueble a adquirir para Comité Habitacional Las Brisas;
- d) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Octubre 2023, acordó aprobar tramitación de compraventa de un terreno para el Comité Habitacional Las Brisas de Angol para la adquisición de este, ubicado en calle Esmeralda N° 1545 Lote A3 de Angol, por un valor de \$ 784.800.000.-, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Decreto Exento N° 2818 de fecha 15 de Diciembre de 2023, que autoriza proceder a través de Trato Directo conforme lo dispone el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la compra del inmueble ubicado en calle Esmeralda N°1545 Lote A3 de Angol, por un valor de \$ 782.800.000.- de una superficie de 15.000 metros cuadrados de la ciudad y comuna de Angol;
- f) Memorándum N°548 del 20 de diciembre del 2023, del Director de SECPLA, Don Cristian Riff Larenas, quien solicita efectuar decreto que apruebe la escritura de compraventa de terreno para Comité Habitacional Las Brisas de Angol, ubicado en calle Esmeralda N° 1545 de la ciudad de Angol, adquirido con fondos SUBDERE.
- g) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE la Escritura de Compraventa entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA y los VENDEDORES doña Tilia Rosa Fuentes Cerda, doña María Bernardita Fuentes Cerda, doña Carmen Magali Fuentes Cerda, doña Verónica Esther Fuentes Cerda, doña Olga Elena Fuentes Cerda, don Luis David Fuentes Cerda y don Cristian Marcelo Fuentes Cerda, quien comparece por sí, quienes venden, ceden y transfieren a la Municipalidad de Angol el inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 1545 Lote A3, de una superficie de 15.000 metros cuadrados de la ciudad y comuna de Angol, por un valor de \$782.800.000.- Setecientos ochenta y dos millones ochocientos mil pesos) destinado a la construcción de viviendas definitivas que pretende realizar el Comité Habitacional las Brisas de Angol para sus asociados.

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 19.886 y 50 del Decreto Supremo 250 que aprueba el reglamento de la ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de servicios.-

ítem presupuestario cuenta 215-31-02-003-001 del Programa de Mejoramiento de Barrios del Presupuesto Municipal de Angol para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CMD/AUM/aum.

DISTRIBUCIÓN:

- > CONSERVADOR DE BIENES RÁICES DE ANGOL
- > C.C. DEPTO. JURÍDICO
- > C.C. DEPTO. CONTROL
- > C.C. DAF
- > C.C. SECPLA
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCH. OF. DE PARTES



**CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO,
MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL
ANGOL Y RENAICO**

COPIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROPIEDAD

EL CONSERVADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA COPIA DE INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, QUE ROLA INSCRITA A FOJAS 2865 NÚMERO 2006 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANGOL DEL AÑO 2023 ES COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL.-

STEFAN MINCK TROMBERT

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N°601. Angol

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2023.-



Conservador de Bs. Rs., Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de de Angol
05 Diciembre de 2023
Emito con firma electronica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456832095.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Nro. 2006 Angol, a cuatro de Diciembre del año dos mil veintitrés. De escritura pública de compraventa suscrita en Angol ante el Notario CARLOS ALEJANDRO FUENTES CACERES, de fecha tres de Noviembre del año dos mil veintitrés, repertorio número mil setecientos cuarenta y nueve guión dos mil veintitrés, consta que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, Persona Jurídica Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento ochenta mil cien guión cuatro, representado por su Alcalde don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] ambos con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda número quinientos nueve, de la ciudad y comuna de Angol, compró a doña **TULIA ROSA FUENTES CERDA**, [REDACTED]

cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

de la comuna de Angol, por sí y en representación de **CARMEN MAGALI FUENTES CERDA**, [REDACTED]

cédula [REDACTED]



Certificado emitido con
Firma Electrónica Autó-
noma Ley N° 19.789
Attestación de la
Frona Corte Suprema
de Chile.
Cert N° 123456789095
Verifique validez en
<http://www.fojac.cl>

nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

de la ciudad y comuna de Angol, doña
MARÍA BERNARDITA FUENTES CERDA,

[REDACTED], cédula nacional de
identidad número [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] por sí y en representación de
CRISTIAN MARCELO FUENTES CERDA,

cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] CO

domicilio en calle [REDACTED]

de la ciudad y comuna de [REDACTED]
VERÓNICA ESTHER FUENTES CERDA,

cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

[REDACTED], de la ciudad y



Certificado emitido con
Firma Electrónica Aun-
tificada Ley N° 19.799
Autosacado de la
Firma Corte Suprema
de Chile.
Cer N°U 12315832095
Vigencia válida en
<http://www.lojajc.cl>

comuna de Angol, doña **BERNARDITA ARLETTE RIFFO FUENTES,**

[REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED]

[REDACTED], con

domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] de

la ciudad y comuna de Angol, doña **OLGA ELENA FUENTES CERDA,**

[REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED]

con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de la

ciudad y comuna de Iquique, y **LUIS DAVID FUENTES CERDA,**

[REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED], con

domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de la ciudad y comuna

de Angol, el inmueble denominado LOTE A TRES DE UNA SUPERFICIE DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE ESMERALDA NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, resultante de la subdivisión del inmueble fusionado denominado Lote A de una superficie actual



Certificado emitido con
Firma Electrónica Asumida
Ley N°19.799
Attestación de la
Frona Corte Suprema
de Chile.
Cert N° 1234567890
Verifique validez en
<http://www.fojaz.cl>

total de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, ubicado en la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía, y cuyos deslindes especiales son **NORTE**, en sesenta coma cincuenta metros con otros propietarios, en catorce coma cincuenta metros con Lote A Uno de la subdivisión, en veinticinco metros con Lote A Dos de la subdivisión; **SUR**, en cien coma cero cero metros con otros propietarios; **ESTE**, en cuarenta y cuatro coma cero cero cero metros con Lote A Uno de la subdivisión, en treinta coma cero cero metros con lote A dos de la subdivisión, en cien coma ochenta y ocho metros con calle Esmeralda; y **OESTE**, en ciento setenta y cuatro coma ochenta y ocho metros con otros propietarios (ex calle Bravo).- Dominio inscrito en mayor cabida a fojas dos mil seiscientos cuarenta y dos número dos mil ciento sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil diecinueve del Conservador de Bienes Raices a mi cargo.- El precio de la compraventa es la suma de **SETECIENTOS OCIENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**, pagados al contado.- Escritura pública emitida con firma electrónica avanzada y puede ser verificada en el sitio web www.fojas.cl con Número



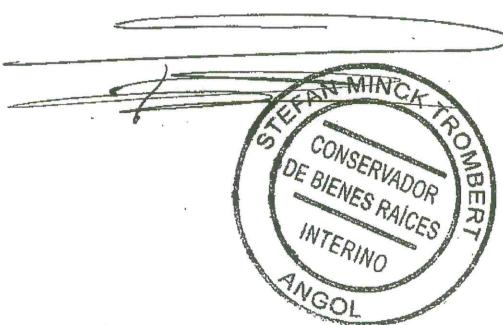
Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley ND 19.799
Aprobado por la
Corte Suprema
de Chile
Cert ND 1234567890
Vigencia válida en
<http://www.fojas.cl>

dos mil ochocientos sesenta y siete

2867

Certificado 123456805596.- Dejo agregado al Registro de Documentos de Deudores de Alimentos a mi cargo del año en curso bajo el número mil cuatrocientos ochenta y siete guión dos mil veintitrés comprobante de no adeudar alimentos de las partes.- Rol de avalúo asignado número **seiscientos cincuenta y tres guión ciento nueve** de la comuna de Angol.- Requirió esta inscripción I. Municipalidad de Angol.- Doy fe.-

SMT/lhh
Boleta N° 4222
Derechos \$ 420.000.-



Certificado emitido con
Firma Electrónica Autó
izada Ley N° 19.799
Autorizado de la
Frona Corte Suprema
de Chile.
Cert N° 123456805596
Verificación en
<http://wwwfojan.cl>

**CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO,
MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL
ANGOL Y RENAICO**

CERTIFICADO DOMINIO VIGENTE

EL CONSERVADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA INSCRIPCION QUE CORRE INSCRITO A FOJAS 2865 NÚMERO 2006 DEL AÑO 2023 A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, SE ENCUENTRA VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO ADJUNTO

STEFAN MINCK TROMBERT

DIRECCIÓN: PEDRO AGUIRRE CERDA N°601. ANGOL

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2023.-



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123456832043 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



Conservador de Bs. Rs., Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de de Angol
05 Diciembre de 2023

Emitido con firma electronica avanzada (ley N°19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456832043.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Firmado digitalmente por: STEFAN MINCK TROMBERT
Fecha: 05.12.2023 10:38 Razón: Conservador de Bs. Rs. Interino
Ubicación: Angol

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE ANGOL

Pedro Aguirre Cerda 601 Fono: (45) 715323- Fax: (45) 715014 ANGOL - CHILE

Correo Electrónico: conservadorangol@gmail.com

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: Que la inscripción de dominio de fojas 2865 Número 2006 del Registro de Propiedad a mi cargo año 2023 relativo, a inmueble denominado Lote A tres de una superficie de quince mil metros cuadrados, ubicado en calle Esmeralda número mil quinientos cuarenta y cinco, resultante de la subdivisión del inmueble fusionado denominado Lote A de una superficie actual total de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, de la comuna de Angol, a nombre de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, se encuentra vigente a esta fecha por no existir anotaciones marginales de transferencia que la cancelen.** En Angol, a cuatro de Diciembre del año dos mil veintitrés.- Doy fe.-

SMT/lhh
Boleta Nº 4222
Derechos \$ 8.000.



Certificado emitido con
Faro Bienes Raíces, basado
en la Ley N° 19.599
Aprobado por la
Honorable Corte Suprema
de Chile.
Cot Nº 123456789012345
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>